



Consejo General
del Poder Judicial

El CGPJ informa

La tendencia al alza de los concursos durante 2021 supuso un aumento del 37,5 por ciento respecto a 2020 y del 57 % en relación con 2019

- ❖ Los que más crecieron fueron los de personas físicas no empresarios, que mostraron un incremento del 45,6 por ciento respecto a 2020 y del 96,7 por ciento respecto a 2019
- ❖ Los lanzamientos por impago del alquiler experimentaron un aumento interanual del 37,1 % y los derivados de ejecuciones hipotecarias, del 46,1 %; ambos disminuyeron respecto a 2019
- ❖ Se presentaron 27.874 ejecuciones hipotecarias, un 36,2 % más que el año anterior y un 28,8 % menos que en 2019
- ❖ Las 117.293 demandas por despido presentadas en 2021 supusieron una disminución interanual del 9,3 por ciento

Madrid, 4 de marzo de 2022.-

Durante 2021, los concursos mostraron una tendencia al alza que se mantuvo de forma sostenida hasta final de año. El número total de concursos fue de 18.892, lo que supone un aumento del 37,5 % respecto a 2020 y del 57 % en relación con 2019, según el informe "Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales" que hoy ha hecho público la Sección de Estadística del Consejo General del Poder Judicial. La evolución de los datos que recoge el informe se ha complementado un trimestre más con los de 2019, dada la importante incidencia que la crisis sanitaria causada por el COVID-19 tuvo durante 2020 en el funcionamiento de los órganos judiciales.

Del total de 18.892 concursos presentados durante el pasado ejercicio, 10.006 corresponden a concursos presentados por personas físicas sin actividad empresarial –cuya competencia corresponde desde el 1 de enero de 2015 a los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción-, mientras que los otros 8.886 se registraron en los Juzgados de lo Mercantil. De los concursos presentados en los Juzgados de lo Mercantil, 5.374 correspondieron a personas jurídicas y 3.512 a personas físicas empresarios.

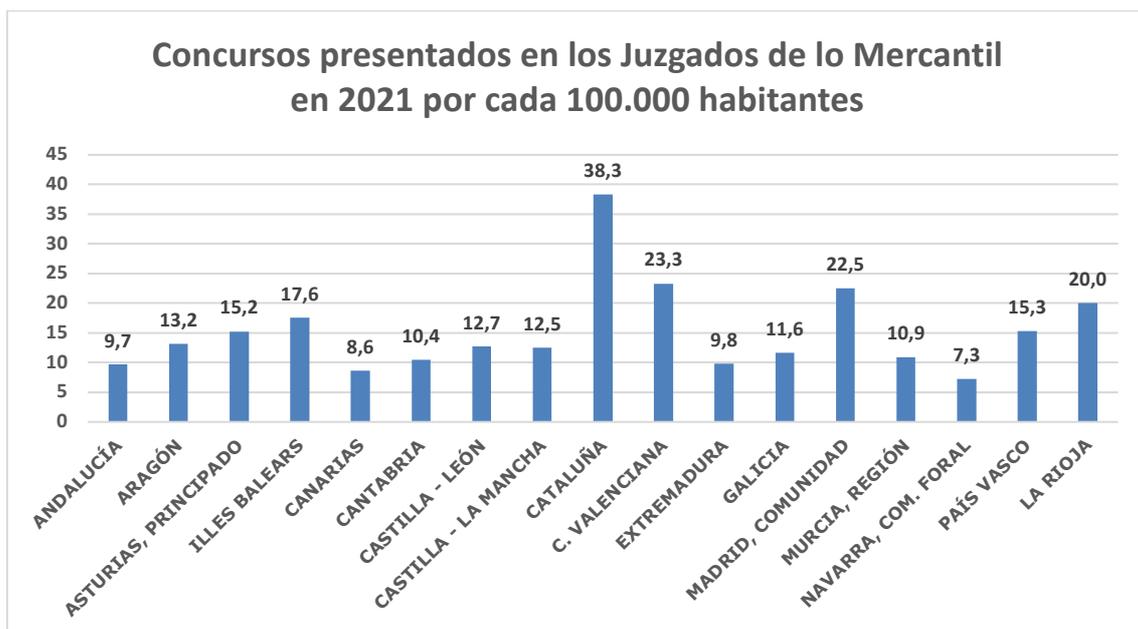


Consejo General
del Poder Judicial

Los concursos de personas físicas no empresarios han mostrado en toda España un incremento del 45,6 por ciento respecto a 2020 y del 96,7 por ciento respecto a 2019. La Comunidad Autónoma con mayor número ha sido Cataluña, donde se registraron 2.642. Le siguieron Madrid, con 1.661; Andalucía, con 1.307; y la Comunidad Valenciana, con 1.243.

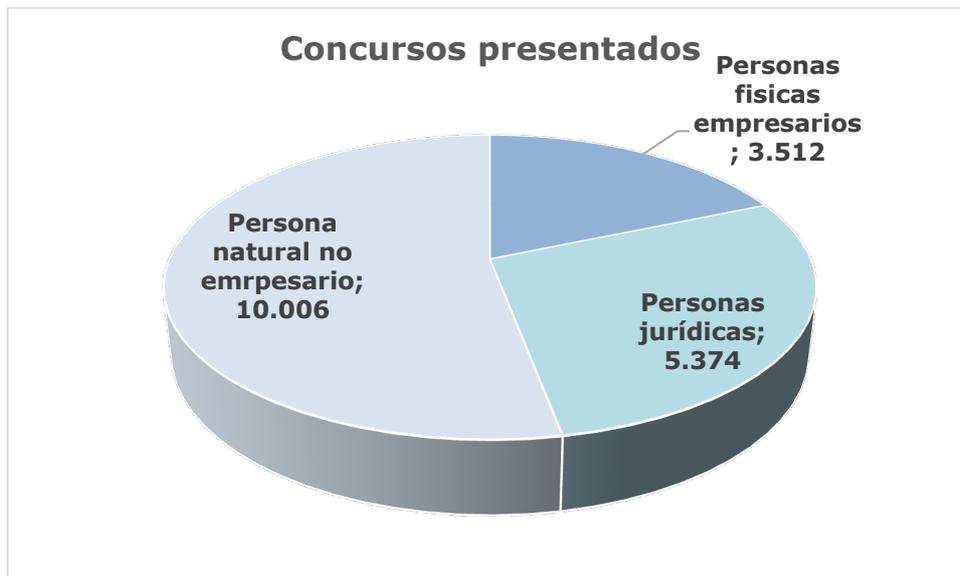


Cataluña también ha sido el territorio donde más concursos de empresas se registraron ante los Juzgados de lo Mercantil, con 2.976 –el 33,5 % del total nacional-, seguido por Madrid, con 1.518 y por la Comunidad Valenciana, con 1.178. Estos concursos han mostrado, a nivel nacional, un incremento interanual del 29,4 por ciento, y del 27,9 respecto a 2019.





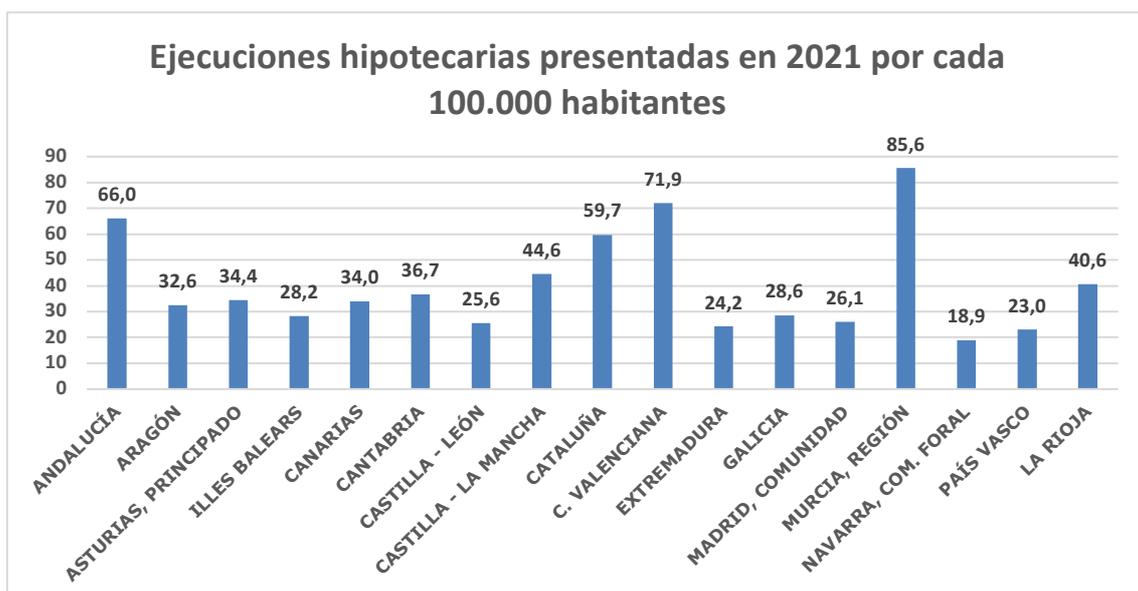
Consejo General
del Poder Judicial



Fuerte incremento de las ejecuciones hipotecarias

El número de ejecuciones hipotecarias iniciadas en 2021 experimentó un importante aumento (36,2 %) respecto a 2020. Comparadas con las de 2019, las 27.874 ejecuciones hipotecarias iniciadas en 2021 disminuyeron un 28,8 por ciento.

En términos absolutos, Cataluña fue el territorio donde se presentaron más ejecuciones hipotecarias durante el pasado año (5.848), seguido por Andalucía (5.703), la Comunidad Valenciana (4.794); Madrid (2.523) y Murcia (1.675).





Consejo General
del Poder Judicial

Los lanzamientos aumentan un 40,6 % respecto a 2020

El número de lanzamientos practicados el año 2021 fue de 41.359, un 40,6 por ciento más que el año anterior, y un 23,4 por ciento menos que en 2019. Los lanzamientos afectan a distintos tipos de inmuebles, no solo viviendas y, en el caso de éstas, no solo a vivienda habitual.

Un 70,1 por ciento de los lanzamientos, 28.993, ha sido consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), mientras que otros 10.103 (el 24,4 %) se derivaron de ejecuciones hipotecarias. Los 2.263 restantes obedecieron a otras causas.

Los lanzamientos por impago del alquiler experimentaron un incremento interanual del 37,1 por ciento respecto a 2020 y una reducción del 20,5 por ciento respecto a 2019, mientras que los derivados de ejecuciones hipotecarias aumentaron un 46,1 por ciento respecto a 2020 y disminuyeron un 28,8 por ciento respecto a 2019.

Cataluña –con 9.398, el 22,7 % del total nacional- fue la Comunidad Autónoma en la que se practicaron más lanzamientos. Le siguieron Andalucía, con 6.615; la Comunidad Valenciana, con 6.182; y Madrid, 4.039.

Atendiendo solo a los lanzamientos consecuencia de procedimientos derivados de la LAU, la lista la encabeza también Cataluña, con 6.729; seguida por Andalucía, con 4.315; la Comunidad Valenciana, con 3.807; y la Comunidad de Madrid, con 3.327. Los primeros puestos en cuanto a los lanzamientos consecuencia de ejecuciones hipotecarias los ocupan Comunidad Valenciana (2.192); Andalucía (1.886); Cataluña (1.766); y Murcia (929).



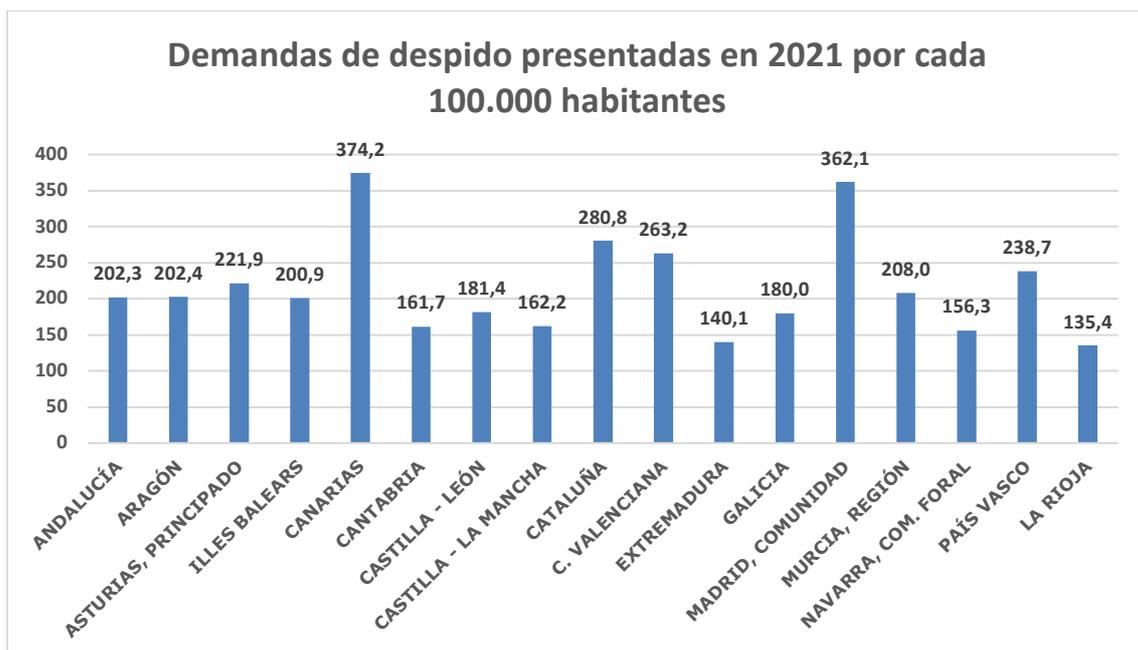


Consejo General
del Poder Judicial



Las demandas por despido disminuyen un 9,3 por ciento

Las 117.293 demandas por despido presentadas en los Juzgados de lo Social en 2021 supusieron una disminución del 9,3 por ciento respecto a las registradas el año anterior y del 2,3 por ciento respecto a 2019. Por territorios, Madrid -con 24.416, el 20,8 % del total nacional- es la Comunidad Autónoma en la que se presentaron más demandas de este tipo, seguida por Cataluña, con 21.796, y Andalucía, con 17.484.





Consejo General
del Poder Judicial

Además, durante 2021 los Juzgados de lo Social registraron 122.331 reclamaciones de cantidad, un 3,6 por ciento más que en 2020, y un 6,8 menos que en 2019. De ellas, 23.263 se presentaron en Madrid; 20.815, en Andalucía y 14.403, en Cataluña.



Procedimientos monitorios

Por su parte, los procedimientos monitorios presentados en 2021 en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción fueron 804.686, un 13,5 por ciento más que en 2020 y un 11,6 más que en 2019.

Este tipo de procedimiento sirve para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, e incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

Acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física (clausulas suelo)

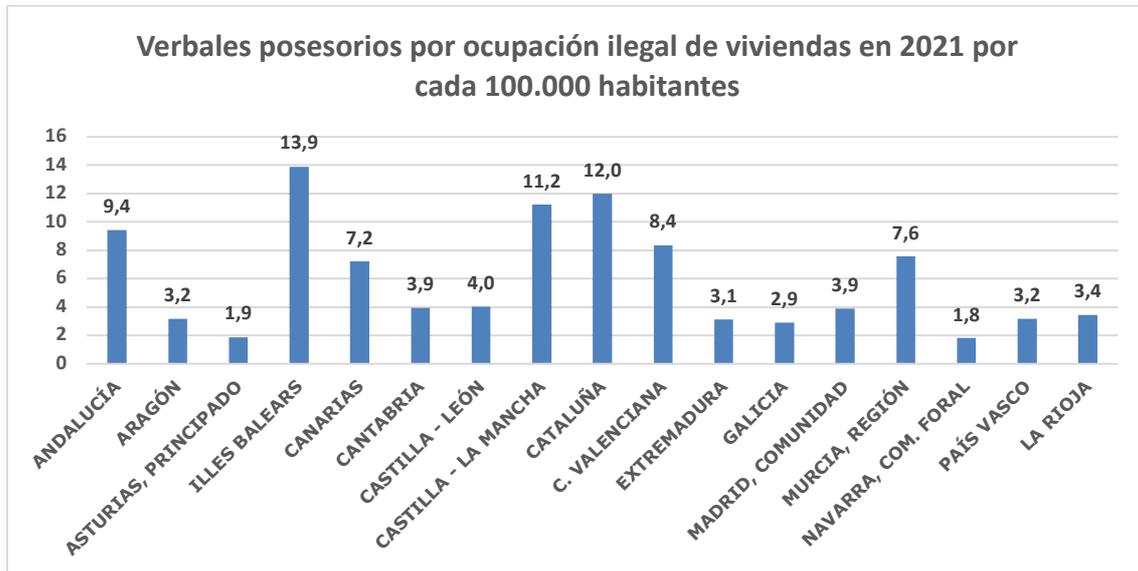
En el año de 2021, ingresaron en los juzgados especializados 116.293 asuntos de esta naturaleza, lo que representa un incremento del 5 % respecto a 2020. Durante el pasado año, se dictaron un total de 123.938 sentencias.

Verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas

En el año 2021, ingresaron 3.479 verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas, un 1 % más que en 2020 y un 13,4 menos que en 2019. En Cataluña sumaron 930 (el 26,7 % del total nacional). Le siguen Andalucía, con 814; Comunidad Valenciana, con 423; y Madrid, con 263.



Consejo General
del Poder Judicial

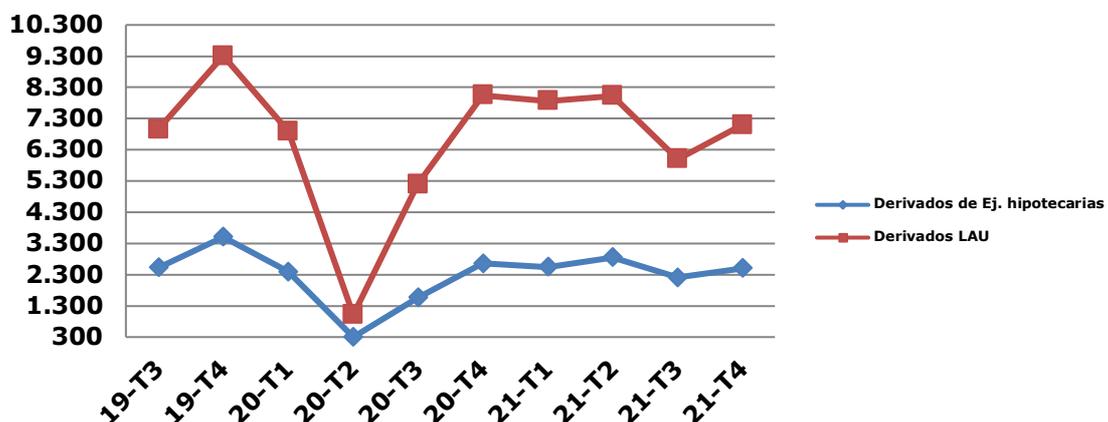


Datos del cuarto trimestre de 2021

El número de lanzamientos practicados en el cuarto trimestre de 2021, 10.161, ha sido un 9,8% inferior al mismo trimestre de 2020. El 69,8 por ciento de ellos, 7.097, fue consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), mientras que otros 2.503 (el 24,6 por ciento) se derivó de ejecuciones hipotecarias; los 561 restantes obedecieron a otras causas.

Los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias han mostrado una disminución interanual del 5,9 por ciento; los derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos disminuyeron un 11,8 por ciento; y los derivados de otras causas se mantuvieron prácticamente en la misma cantidad, al aumentar un 0,7 por ciento respecto a 2020.

Lanzamientos practicados



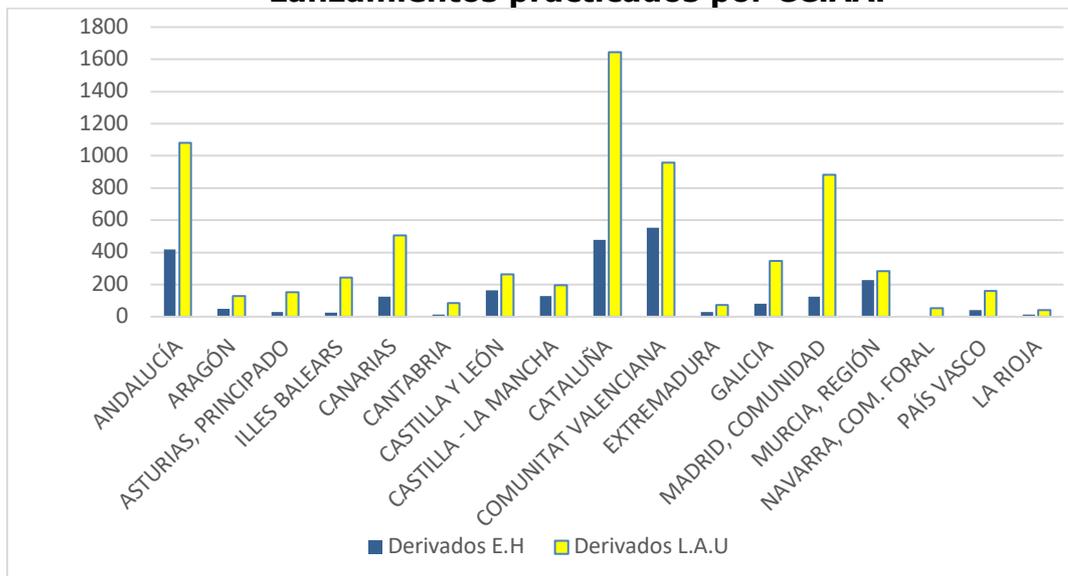


Consejo General
del Poder Judicial

Cataluña –con 2.386, el 23,5 por ciento del total nacional- ha sido la Comunidad Autónoma en la que se practicaron más lanzamientos en el cuarto trimestre de 2021, seguida por Andalucía, con 1606; la Comunidad Valenciana, con 1.552 y Madrid, con 1.044.

Atendiendo solo a los lanzamientos consecuencia de procedimientos derivados de la LAU, en el primer lugar aparece también Cataluña, con 1.646, el 23,2 por ciento del total. Le siguen Andalucía, con 1.081; la Comunidad Valenciana, con 956 y Madrid, con 883. En cuanto a los derivados de ejecuciones hipotecarias, es la Comunidad Valenciana, con 552, la que encabeza la lista, seguida de Cataluña, con 479; Andalucía, con 419 y Murcia, con 229.

Lanzamientos practicados por CC.AA.



El informe incluye también el número de lanzamientos solicitados a los servicios comunes de notificaciones y embargos, aunque con la advertencia de que este servicio no existe en todos los partidos judiciales, por lo que el dato permite medir la evolución, pero no indica los valores absolutos. Además, el hecho de que un lanzamiento sea solicitado al servicio común no supone que éste lo haya ejecutado.

Con estas premisas, los datos disponibles reflejan que el número de lanzamientos solicitados a los servicios comunes en el cuarto trimestre de 2021 fue de 16.187 un 11,3 por ciento menos que en mismo trimestre de 2020. De ellos, 8.045 terminaron con cumplimiento positivo, lo que representa una disminución interanual del 20,8 por ciento.

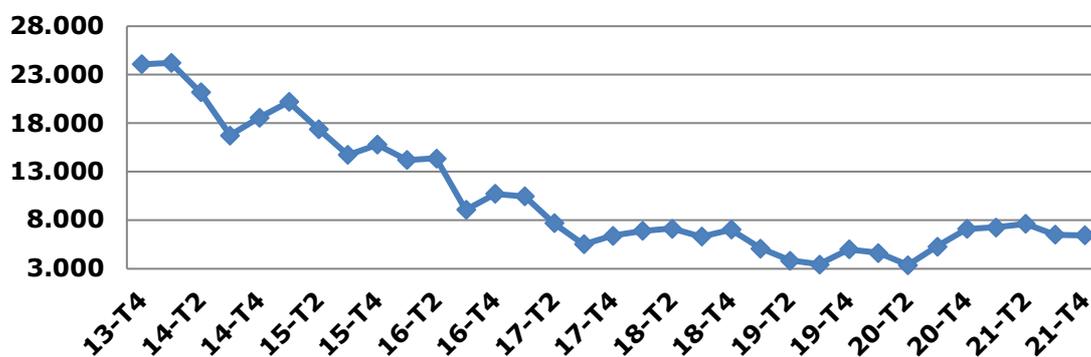


Consejo General
del Poder Judicial

Las ejecuciones hipotecarias bajan un 9,4 % en el trimestre

Durante el último trimestre de 2021, se presentaron 6.449 ejecuciones hipotecarias, un 9,4 por ciento menos que en el mismo periodo del año anterior. El mayor número se ha dado en Andalucía que, con 1.384, representa el 21,5 % del total nacional. Le siguen Cataluña, con 1.221; Comunidad Valenciana, con 1.084 y Madrid, con 613.

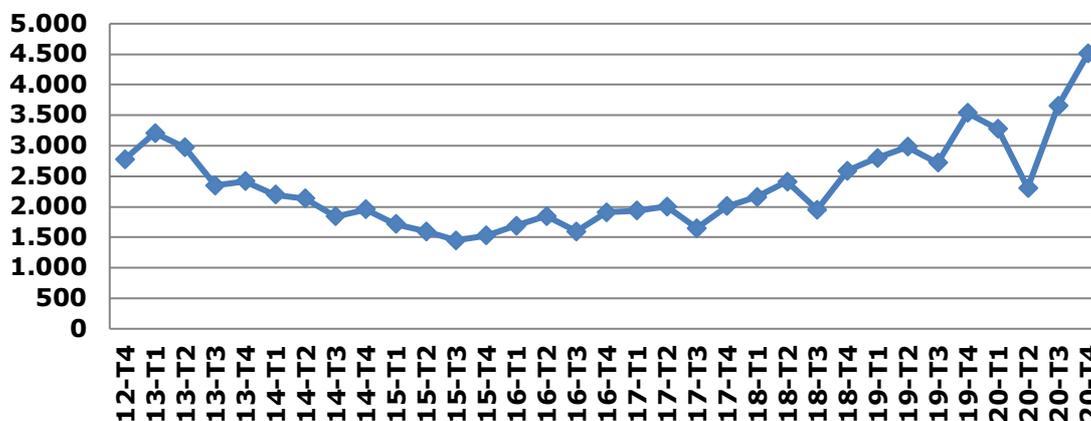
Ejecuciones hipotecarias ingresadas



Incremento de los concursos

El número de concursos presentados en el cuarto trimestre de 2021, contabilizando los presentados en los Juzgados de lo Mercantil y los de personas físicas registrados en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción, sumó 4.849, de los que 2.604 correspondieron a personas físicas no empresarios. Esto ha supuesto un incremento global de los concursos del 7,4 % respecto al mismo trimestre de 2020.

Concursos presentados



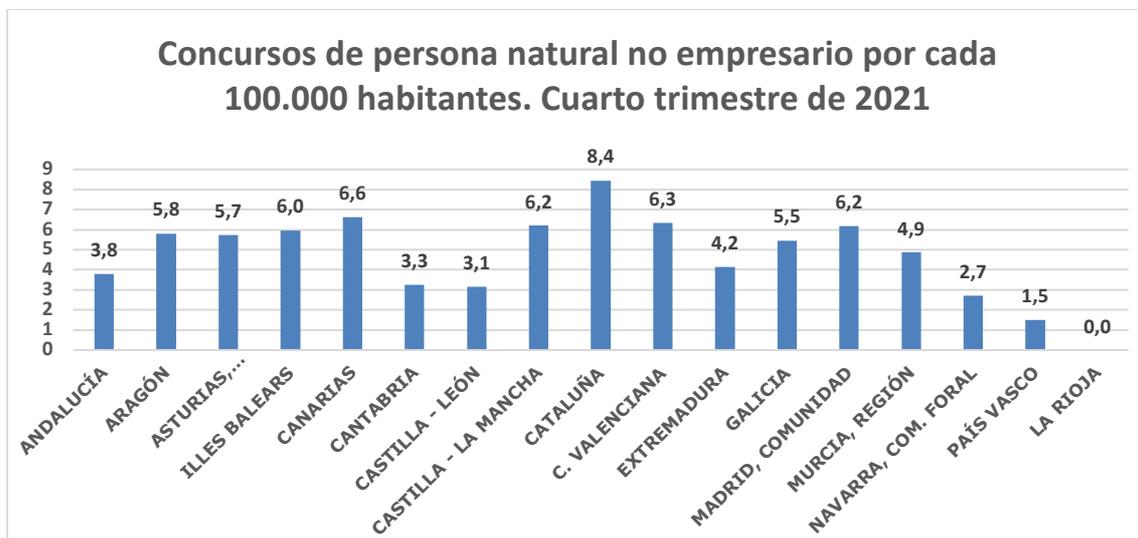
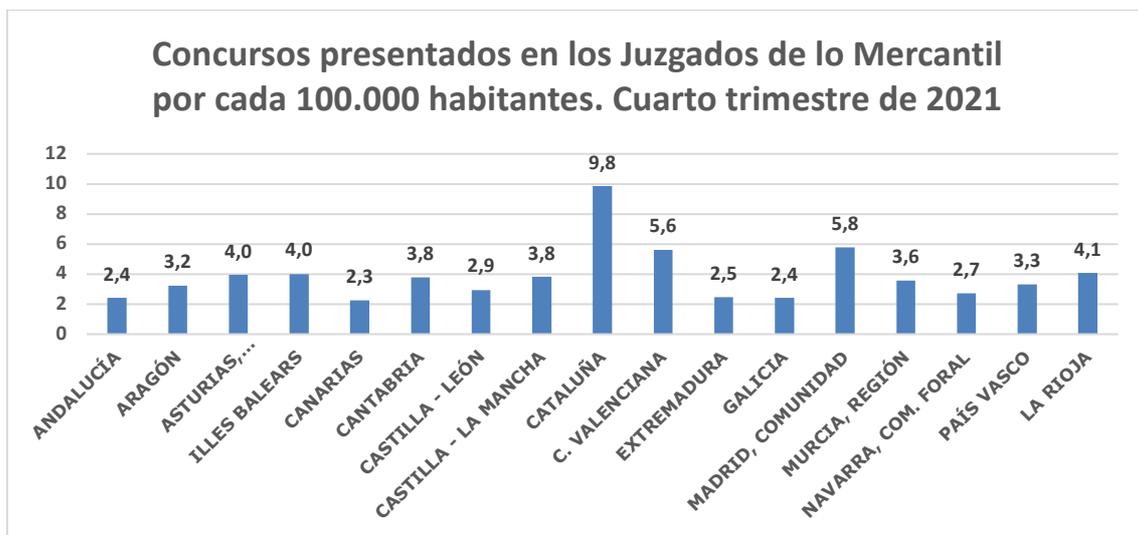


Consejo General
del Poder Judicial

En los Juzgados de lo Mercantil se presentaron 2.245 concursos, un 0,3 por ciento menos que en el cuarto trimestre de 2020. Cataluña ha sido la Comunidad Autónoma con más concursos en los Juzgados de lo Mercantil: 764, lo que supone el 34 por ciento del total. Le siguieron Madrid, con 390; la Comunidad Valenciana, con 284; y Andalucía, con 209.

Respecto a los concursos presentados por personas físicas en los juzgados de primera instancia y primera instancia e instrucción, 2.604, experimentaron un incremento del 15,1 % respecto al cuarto trimestre de 2020. Cataluña también ha sido la Comunidad Autónoma con más concursos de este tipo, 655, que representan el 25,2 por ciento del total nacional. Le siguieron Madrid, con 416; Andalucía, con 327 y Comunidad Valenciana, con 320.

Los siguientes gráficos muestran el número de concursos presentados por cada 100.000 habitantes en los distintos tribunales superiores de justicia.





Consejo General
del Poder Judicial

El número de concursos declarados en el cuarto trimestre de 2021 en los Juzgados de lo Mercantil fue de 1.381, con un incremento del 5,9 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. A esta cifra se añaden los 762 concursos declarados y concluidos al amparo del artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

En el mismo trimestre llegaron a la fase de convenio un total de 103 concursos, mientras que iniciaron la fase de liquidación 762, un 8,7 por ciento menos que en el mismo trimestre de 2020.

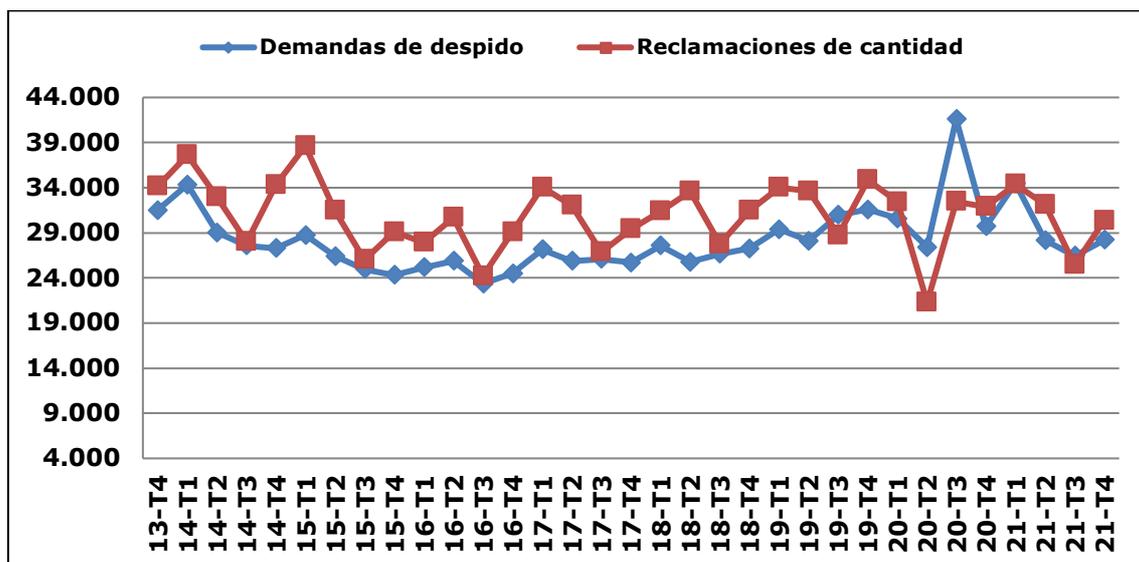
Respecto a los expedientes del artículo 64 de la Ley Concursal, relativo a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter colectivo (ERE), se presentaron 100 expedientes durante el cuarto trimestre de 2021, un 30,1 por ciento menos que en el mismo trimestre del año anterior.

Menor número de demandas por despido

En el cuarto trimestre de 2021, se presentaron 28.219 demandas por despido, un 5,1 por ciento menos que en el mismo trimestre de 2020.

Madrid, con 5.918 (el 21 por ciento del total nacional) y Cataluña, con 5.329, han sido los territorios en los que se presentaron más demandas de este tipo. Les siguen Andalucía, con 4.086 y la Comunidad Valenciana, con 3.092.

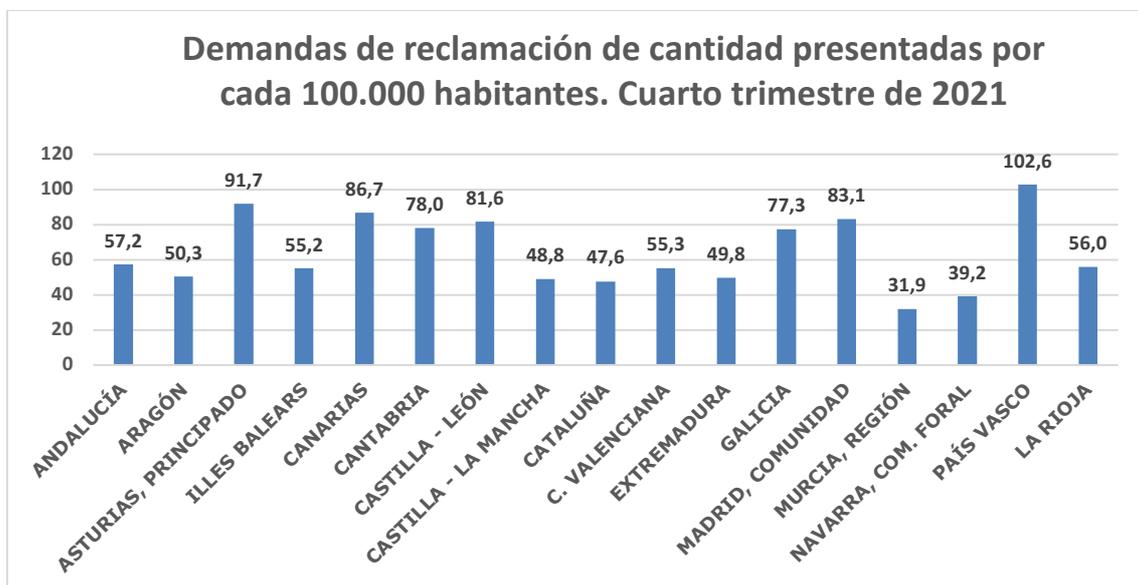
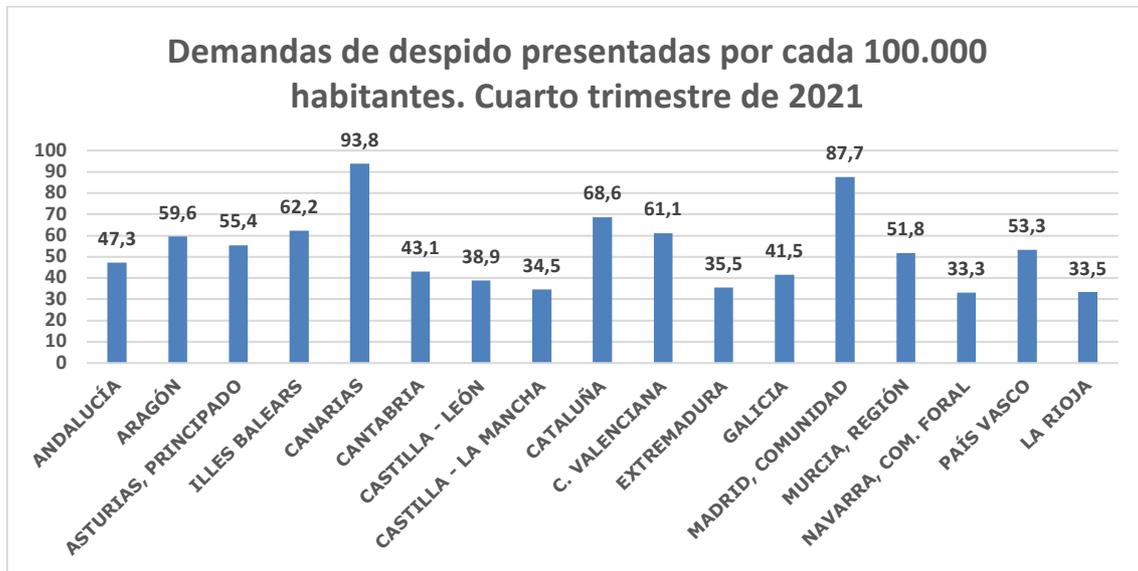
El número de demandas por reclamaciones de cantidad registradas en los Juzgados de lo Social, 30.377, ha sido un 4,9 % inferior a las presentadas en el cuarto trimestre de 2020. De ellas, 5.608 se presentaron en Madrid, el 18,5 por ciento del total; 4.942, en Andalucía y 3.697, en Cataluña.





Consejo General
del Poder Judicial

Los siguientes gráficos muestran el número de demandas por despido y por reclamación de cantidad por cada 100.000 habitantes:



Los procedimientos monitorios disminuyen un 6,4 por ciento

Los procedimientos monitorios presentados en el cuarto trimestre de 2021 en los Juzgados de Primera Instancia y de Primera Instancia e Instrucción fueron 225.536, lo que supone una disminución interanual del 6,4 por ciento. La mayor utilización de este tipo de procedimiento se ha dado en Cataluña, con 40.893, seguida de Madrid, con 39.163; Andalucía, con 36.691 y la Comunidad Valenciana, con 25.963.



Consejo General
del Poder Judicial

El procedimiento monitorio sirve para reclamar deudas dinerarias líquidas, determinadas, vencidas y exigibles, e incluyen las cantidades debidas en concepto de gastos comunes de comunidades de propietarios de inmuebles urbanos.

Acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física (clausulas suelo)

En el cuarto trimestre de 2021, han ingresado en los juzgados especializados 25.441 asuntos de esta naturaleza; se han resuelto 37.546, quedando en tramitación 212.969. Se han dictado 32.975 sentencias, de las que el 97,5 por ciento fueron estimatorias.

Verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas

La Ley 5/2018, de 11 de junio, de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas ha modificado el artículo 250.1.4º de la Ley de enjuiciamiento Civil. Desde el tercer trimestre de 2018 se dispone de información estadística de los juicios verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas para los casos en los que los propietarios sean personas físicas, entidades sin ánimo de lucro, o entidades públicas poseedoras de vivienda social.

En el cuarto trimestre de 2021, han ingresado 726 un 20,6 % menos que en el mismo periodo del año anterior. En Cataluña se ha presentado el mayor número de demandas, 173, que representan el 23,8 % del total nacional. Le siguen Andalucía, con 163; Comunidad Valenciana, con 105 y Madrid, con 51.





Consejo General
del Poder Judicial

En el siguiente gráfico se muestra el número de procedimientos verbales posesorios por ocupación ilegal de viviendas presentados por cada 100.000 habitantes en los distintos tribunales superiores de justicia.



Todos los datos estadísticos correspondientes al cuarto trimestre de 2021 y las series completas desde 2007 están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales/>